



PREGUNTAS FRECUENTES

Ciclo de Subvenciones Invierno 2025/2026

PREGUNTAS FRECUENTES

Ciclo de Subvenciones Invierno 2025/2026

Este documento de Preguntas Frecuentes (FAQ) contiene tanto información general sobre el conjunto de subvenciones disponibles del Fondo de Artes de Vallejo COMO información específica para cada una de las 5 Oportunidades de Subvención disponibles en el Ciclo de Fase 4 2026-2028 del Fondo de Artes de Vallejo.

A continuación puede encontrar la información general sobre todas las solicitudes. Para información específica sobre elegibilidad de proyecto/propuesta, narrativa, presupuesto y materiales de muestra por oportunidad de subvención, por favor vaya a la sección de **PREGUNTAS FRECUENTES ESPECÍFICAS POR CATEGORÍA**.

CONTENIDO

GENERAL

- [¿Por qué el arraigo en Vallejo es el criterio principal para las subvenciones de VAF?](#)
- [¿Qué tipos de trabajo artístico y/o cultural busca apoyar el Fondo?](#)
- [¿Cuál es la inversión total de subvenciones de la Fase Cuatro del Fondo de Artes de Vallejo?](#)
- [¿Por qué VAF ofrece subvenciones de múltiples años y de un año?](#)
- [¿Cuál es la diferencia entre las subvenciones de múltiples años y de un año en Programas de Artes Juveniles, Comunidades Culturales y Subvenciones de Lugares y Espacios?](#)



[¿A cuántas subvenciones del Fondo de Artes de Vallejo puedo solicitar?](#)

[¿Qué pasó con Three Palms Group?](#)

[¿Por qué algunos elementos son a través del Centro para la Innovación Cultural y otros a través del Fondo de Artes de Vallejo?](#)

[Conozco a una persona o equipo que sería un buen candidato para financiamiento.](#)

[¿Cómo puedo ayudar a este/a potencial solicitante?](#)

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

[¿Quién es elegible para solicitar al Fondo de Artes de Vallejo?](#)

[¿Quién no es elegible para solicitar al Fondo de Artes de Vallejo?](#)

[¿Cuál es la diferencia entre Portadores Culturales y/o Practicantes Culturales, versus productores culturales?](#)

[¿Cuál es la diferencia entre Artistas/Portadores Culturales Emergentes, de Carrera Media y Establecidos?](#)

[Trabajo en una organización. ¿Puedo solicitar las oportunidades de VAF?](#)

DETALLES DEL PREMIO

[¿Cuántas subvenciones están disponibles en cada categoría de programa?](#)

[MICRO-SUBVENCIONES](#)

[COHORTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES](#)

[PROGRAMAS DE ARTES JUVENILES](#)

[COMUNIDADES CULTURALES](#)

[LUGARES Y ESPACIOS](#)

[Si recibo una subvención, ¿cómo recibiré los fondos?](#)

[Si recibo una subvención, ¿se considera ingreso gravable?](#)

[Si recibo una subvención, ¿necesitaré presentar un informe? ¿Hay otros requisitos?](#)

CÓMO SOLICITAR

[¿Cómo solicitar financiamiento?](#)

[Si soy la persona solicitante principal, ¿puedo incluir pagarme a mí mismo en mi presupuesto?](#)

[¿Qué tipo de materiales de apoyo se requieren?](#)

GENERAL



1. ¿Por qué el arraigo en Vallejo es el criterio principal para las subvenciones de VAF?

Basándose en la retroalimentación y las percepciones recopiladas durante los últimos dos años de personas de Vallejo, uno de los Principios Rectores del Fondo de Artes de Vallejo continuará honrando la importancia de que solicitantes tanto residan como tengan "arraigo" en Vallejo. Mientras que algunos programas de subvenciones requieren que solicitantes sean residentes, el Fondo de Artes de Vallejo ha escuchado que algunos residentes (incluso personas nacidas y criadas en Vallejo) pueden no estar arraigados en Vallejo (es decir, trabajan, producen y pasan la mayoría de su tiempo, ingresos o talentos fuera de Vallejo). Por lo tanto, guiado por el deseo y la retroalimentación de personas de Vallejo, VAF requerirá que les solicitantes demuestren tanto residencia como arraigo como parte de su solicitud.

- **Residencia** se refiere al lugar donde une solicitante individual vive, o una organización opera/tiene su base dentro de los códigos postales de Vallejo 94590, 94591, 94589 y 94592.
- **Arraigo** se refiere a solicitantes individuales que tienen y pueden demostrar una historia fuerte o larga de trabajar en Vallejo (un mínimo de 3 años), son reconocidos por miembros de la comunidad, y han contribuido o participado con diversas comunidades de Vallejo. Los proyectos arraigados invierten en Vallejo, sus individuos, comunidades, pequeños negocios y más. El arraigo también da cuenta de las formas en que el/la solicitante muestra conexión y responsabilidad con las formas de ser y conocer de las comunidades locales, sus tradiciones, prácticas, lugares y espacios.

2. ¿Qué tipos de trabajo artístico y/o cultural busca apoyar el Fondo?

VAF tiene como objetivo apoyar lo siguiente:

- Trabajo artístico y cultural dentro de las artes escénicas, artes visuales, artes digitales y mediáticas, artes folclóricas tradicionales y narrativa oral/escrita.
- Artistas individuales y portadores culturales en todas las etapas: artistas emergentes de carrera media o establecidos.
- Colectivos culturales o de artistas, organizaciones artísticas/culturales y los lugares en Vallejo, CA que apoyan este ecosistema.



Nota: VAF aprecia profundamente los aspectos multifacéticos de las prácticas artísticas y culturales. Sin embargo, VAF actualmente no busca solicitudes para prácticas de artes de sanación (es decir, terapeutas de masaje, practicantes de reiki o acupuntura), artistas de uñas, artistas culinarios, técnica de rastas, artistas de tatuajes, instructores de yoga, instructores de fitness/aeróbicos o artistas de maquillaje.

3. ¿Cuál es la inversión total de subvenciones de la Fase Cuatro del Fondo de Artes de Vallejo?

El Ciclo de Subvenciones de Invierno/Primavera 2026 de VAF otorgará subvenciones en las siguientes categorías: Programas de Artes para la Juventud, Comunidades Culturales, Lugares y Espacios, Micro-subvenciones y Desarrollo de Capacidades. Un total de \$780,000 estará disponible en esta ronda de financiamiento.

4. ¿Por qué VAF ofrece subvenciones de múltiples años y de un año?

Habitantes de Vallejo han recomendado que el financiamiento de múltiples años podría agregar estabilidad al ecosistema artístico de Vallejo. Durante el ciclo de 2023, VAF no tenía suficientes recursos para apoyar el financiamiento de múltiples años. Dado el actual \$1 millón en financiamiento de la Fundación Hewlett, esto ahora es posible.

El equipo de VAF ha diseñado un ciclo 2026-2028 que ofrece financiamiento de múltiples años y de un año para apoyar proyectos y programas existentes de artistas, portadores culturales, productores culturales, colectivos y organizaciones artísticas/culturales de Vallejo, mientras también crea oportunidades para continuar experimentando o construyendo historias de programación para proyectos/programas más nuevos o a corto plazo. Además, las subvenciones de un año permiten a VAF continuar apoyando a individuos y colectivos u organizaciones con apoyo de proyectos. Finalmente, VAF también ha mantenido la intención original de la Micro-subvención Individual (Sin restricciones) para apoyar e invertir financieramente en artistas y portadores culturales de carrera media y establecidos, así como el lugar importante que ocupan en Vallejo.

5. ¿Cuál es la diferencia entre las subvenciones de múltiples años y de un año en Programas de Artes Juveniles, Comunidades Culturales y Subvenciones de Lugares y Espacios?



La retroalimentación de Vallejo abogó por crear oportunidades para ayudar a sostener proyectos y programas que están operando en Vallejo mientras también se intenta nutrir nuevas oportunidades de solicitantes capaces. Los solicitantes exitosos cumplen con el criterio y presentan una solicitud competitiva con respuestas narrativas claras, ejemplos sólidos de la experiencia artística/cultural así como experiencia trabajando dentro de las comunidades de la categoría específica (es decir, historial trabajando con juventud, o comunidades culturales o produciendo eventos artísticos/culturales), materiales de apoyo convincentes y un presupuesto claro con un proyecto/programa propuesto que es factible y alcanzable.

- En general, **las subvenciones de múltiples años** están diseñadas para ser ideales para solicitantes con raíces en Vallejo con un historial o trayectoria del proyecto o programa que están proponiendo para financiamiento de múltiples años.
- En general, **las subvenciones de un año** están diseñadas para ser ideales para solicitantes con raíces en Vallejo con un historial o trayectoria de trabajo artístico y cultural que están proponiendo, mientras dan espacio para proyectos con presupuestos más pequeños y/o proyectos o programas más nuevos.

6. ¿A cuántas subvenciones del Fondo de Artes de Vallejo puedo solicitar?

Puede solicitar todas las oportunidades para las que sea elegible. Sin embargo, solo se le otorgarán hasta 2 subvenciones.

7. ¿Qué pasó con Three Palms Group?

A medida que las cosas han cambiado en el mundo, también lo ha hecho el Fondo de las Artes de Vallejo. VAF continúa construyendo sobre la base establecida por Three Palms Group y el trabajo de Maria Tucker, ser marin luna, y todos nuestros colaboradores. Durante la Fase 4, el Fondo de Artes de Vallejo continuará siendo co-liderado por "DeLa" / Alison De La Cruz, solo que ahora a través de Great Leap, Inc., una pequeña organización artística en Los Ángeles, CA, donde DeLa se desempeña como Directora Ejecutiva y Artística. Great Leap se está asociando con la organización con sede en Richmond, CA, Calling Up Justice, para continuar construyendo sobre la base establecida por Three Palms Group y dar la bienvenida a nuevas voces y perspectivas en este trabajo.



8. ¿Por qué algunos elementos son a través del Center for Cultural Innovation (CCI) y otros a través del Fondo de Artes de Vallejo?

El Centro para la Innovación Cultural ha sido un socio clave del Fondo de Artes de Vallejo desde que se lanzó en 2023. CCI sirve como socio y asesor en cumplimiento, mejores prácticas de donaciones filantrópicas, compartiendo sistemas y experiencia mientras apoya el enfoque de otorgamiento participativo del Fondo de las Artes de Vallejo dentro de las comunidades únicas de Vallejo, CA. En este ciclo de Invierno 2026, CCI apoyará las solicitudes de subvención, y los panelistas las revisarán a través de Submittable para ayudar a agilizar la solicitud, revisión y puntuación.

9. Conozco a una individuo o equipo que sería buen candidato para financiamiento. ¿Cómo puedo ayudar a esta potencial persona solicitante?

La mejor manera de ayudar a los potenciales solicitantes es compartir esta oportunidad con ellos y, si es necesario, apoyar su preparación de solicitud. Esto puede significar ayudar al/a la solicitante a componer respuestas narrativas, seleccionar materiales de apoyo o identificar referencias. También podría apoyar a una persona solicitante revisando su solicitud para claridad e integridad o comunicándose con personal de VAF en su nombre con preguntas.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. ¿Quién es elegible para solicitar al Fondo de Artes de Vallejo?

Los solicitantes deben:

- Poder articular y demostrar arraigo en Vallejo, CA durante al menos 3 años.
- Residir a tiempo completo en California.
- Presentar propuestas para proyectos que se llevarán a cabo en Vallejo, CA.
- Ser artistas, trabajadores individuales de las artes (por ejemplo, productores culturales, portadores culturales, creatives, practicantes culturales, artistas docentes, administradores de las artes o técnicos creativos especializados), colectivos de artistas y organizaciones artísticas/culturales o los lugares y espacios que apoyan este ecosistema. Por favor revise la Oportunidad de Subvención Específica para la elegibilidad específica del/de la solicitante.



- Poder mostrar su(s) rol(es) en el sector de las artes y la cultura y demostrar que su práctica artística/cultural es de cara al público a través de materiales de apoyo.

2. ¿Qué organizaciones con fines de lucro son elegibles para recibir financiamiento?

Para ser elegibles para consideración del Fondo de las Artes de Vallejo, las empresas deben cumplir con los siguientes criterios:

- Ser una empresa comercial, incluyendo pequeños negocios y personas propietarias únicas (nota: las empresas no necesitan contar con un local físico; pueden ser tiendas en línea o emprendimientos itinerantes);
- Tener su sede en Vallejo;
- Proveer principalmente un servicio o producto cultural, creativo o relacionado con las artes;
- Estar en cumplimiento con la Ciudad de Vallejo, lo cual se demuestra mediante la posesión de un certificado vigente de impuestos comerciales de Vallejo (también conocido como licencia comercial o permiso comercial); y
- No tener conflictos de interés (relaciones familiares o financieras) con las juntas directivas, el personal o los directores del Center for Cultural Innovation (CCI), Great Leap, Calling Up Justice o la Fundación William y Flora Hewlett.

*Solicitantes recomendados para recibir financiamiento se les pedirá presentar una copia de su certificado vigente de impuestos comerciales de Vallejo. Para registrar su negocio o renovar su certificado de impuestos comerciales, visite el sitio web de la Ciudad de Vallejo aquí.

3. ¿Quién no es elegible para solicitar al Fondo de Artes de Vallejo?

Solicitantes que:



- No puedan articular y proporcionar prueba de arraigo en Vallejo, CA durante al menos 3 años.
- No puedan proporcionar prueba de residencia a tiempo completo en Vallejo o California.
- No puedan mostrar su(s) rol(es) en el sector de las artes y la cultura y demostrar que su práctica artística/cultural es de cara al público.
- Soliciten financiamiento para apoyar un proyecto (solo aplicable a quienes solicitan una Micro-subvención).
- Presenten propuestas para proyectos que se llevan a cabo fuera de Vallejo, CA.
- Sean Micro-beneficiaries Individuales de 2023 que buscan solicitar una Micro-subvención de Invierno 2026.
- Solicitan financiamiento para pagarse a sí mismos por trabajo no artístico (por ejemplo, trabajo independiente no relacionado).
- Contraten a una consultora no vinculada al proyecto propuesto.
- Usen fondos para el trabajo ya completado.
- Usen financiamiento para cabildeo o en apoyo de cualquier campaña política, esfuerzos de votación, o de una manera inconsistente con el propósito caritativo de CCI bajo la Sección 501(c)(3) del IRS.

Nota: El financiamiento de VAF o cualquier parte del mismo está sujeto a ciertos requisitos de exención de impuestos 501c3, como limitaciones en actividad política y cabildeo, beneficio privado (beneficiar a una persona en lugar de promover propósitos de exención de impuestos), e inurement privado (beneficio a individuos afiliados con las organizaciones que ofrecen y administran esta subvención). En otras palabras, los fondos no pueden usarse para actividad política o cabildeo, y no pueden usarse de maneras que beneficien principalmente a individuos o negocios privados no relacionados con el propósito de la subvención.

4. ¿Cuál es la diferencia entre Portadores Culturales y/o Practicantes Culturales, versus Productores Culturales?

Portadores Culturales y/o Practicantes Culturales se refiere a individuos que son parte de comunidades de prácticas folclóricas tradicionales o culturales y trabajan a través de múltiples géneros/formas, incluyendo artes escénicas, artes visuales, artes digitales/mediáticas y narrativa oral/escrita. Mientras que, **Productores Culturales** son creatives, artistas, productores de eventos o administradores que colaboran, planifican, recaudan fondos, activan o permiten la creación de exhibiciones, producciones en vivo, espacios o eventos culturales.



5. ¿Cuál es la diferencia entre Artistas/Portadores Culturales Emergentes, de Carrera Media y Establecidos?

Artistas/portadores culturales emergentes o de carrera temprana están al comienzo de su carrera, independientemente de la edad. Persona artista/portador cultural está en el proceso de construir reconocimiento mediante participación consistente en exhibiciones/producciones/presentaciones y comenzando a obtener reseñas o cobertura de prensa por su trabajo y/o su impacto. Los portadores culturales también pueden estar pasando de un conocimiento y comprensión básicos de sus tradiciones, a un enfoque más intencional hacia el aprendizaje de protocolos, prácticas y formas.

Artistas/portadores culturales de carrera media son personas que ya han establecido una audiencia considerable, un cuerpo de trabajo y/o práctica consistente, y un estilo definitorio durante un período de varios años. Los artistas/portadores culturales de carrera media han recibido exhibiciones, producciones o presentaciones locales, regionales o nacionales de su trabajo en publicaciones o para el público. Para portadores culturales, el reconocimiento de ancianos o miembros de la comunidad dentro de su práctica cultural establecida para resaltar su lugar dentro de sus tradiciones, práctica o campo, en lugar de en una práctica cultural mainstream más amplia, también es aceptable.

Artistas/portadores culturales establecidos son aquellos que han establecido un cuerpo de trabajo extenso y son ampliamente reconocidos debido al alcance de sus exhibiciones, producciones, publicaciones o presentaciones públicas. Estos artistas pueden tener su trabajo presentado en instituciones respetadas y bien conocidas o colecciones significativas. Estos portadores culturales pueden haber sido nombrados dentro de sus prácticas tradicionales como nivel de Maestre o Mayores Cultural en la práctica que no solo pueden transmitir prácticas tradicionales sino que también pueden tener la licencia para crear prácticas, formas o géneros contemporáneos dentro de la comunidad cultural. Estos artistas/portadores culturales también pueden ser reconocidos por su significado histórico o tener un lugar dentro del discurso cultural.

6. Trabajo en una organización. ¿Puedo solicitar las oportunidades de VAF?

¡Sí! VAF apoya a individuos, colectivos y organizaciones.

Si está buscando financiamiento para apoyar las operaciones de una organización, como una organización sin fines de lucro 501(c)3, proyecto patrocinado fiscalmente, negocio cooperativo o entidad con fines de lucro, por nombrar algunos, o para financiar un proyecto o programa



futuro, entonces su organización (si está arrraigada en Vallejo durante al menos 3 años) podría solicitar a las Subvenciones de Comunidades Culturales de VAF, Subvenciones de Programas de Artes Juveniles o Subvenciones de Lugares y Espacios.

Si es trabajadore individual de las artes en una organización (es decir, artistas, portadores culturales, productores culturales, administradores de las artes, educadores de las artes, técnicos de las artes, etc.) que busca una oportunidad de desarrollo profesional, considere solicitar a la Subvención de Cohorte de Desarrollo de Capacidades de VAF. Ambas Micro-subvenciones de VAF también son para individuos, y el financiamiento para Micro-subvenciones Sin Restricciones está destinado a apoyar a artistas individuales de carrera media o establecidos o portadores culturales; mientras que las Micro-subvenciones Restringidas a Proyecto pueden apoyar a individuos o colectivos de artistas para un proyecto específico.

DETALLES DE LA SUBVENCIÓN

Preguntas Frecuentes Adicionales Específicas por Categoría se proporcionan en la página 17.

Nota: Por favor tenga en cuenta que aunque personas solicitantes pueden solicitar tanto niveles de múltiples años como de un año, el financiamiento sólo se otorgará dentro de una de estas categorías.

1. ¿Cuántas subvenciones están disponibles en cada categoría de programa?

MICRO-SUBVENCIONES

- **Micro-subvención para Artista Individual (Sin restricciones)**: Hasta veinte subvenciones de \$3,000 están disponibles para artistas de carrera media o establecidos y/o portadores culturales cuyo cuerpo de trabajo artístico, práctica y arraigo en Vallejo proporciona beneficio a la comunidad más amplia.
- **Micro-subvención para Artista Individual o Colectivo Artístico (Restringida a programa)**: Hasta veinte premios de \$2,000 están disponibles para artistas/portadores culturales y/o colectivos artísticos/culturales en todas las etapas de carrera que han estado arraigados en, trabajando con o involucrando a la comunidad más amplia de Vallejo y buscan financiamiento para apoyar la finalización de un proyecto artístico o cultural. Los gastos para esta subvención restringida a proyecto pueden gastarse en honorarios de artistas, productores y/o lugares; mercadeo o publicidad; documentación, edición y archivo; y hospitalidad para artistas o miembros de la comunidad, así como gastos de producción (es decir, vestuario, suministros o impresión).



Nota: Por favor tenga en cuenta que aunque personas solicitantes pueden solicitar tanto micro-subvenciones sin restricciones como restringidas a programa, el financiamiento sólo se otorgará dentro de una de estas categorías. Las personas micro-beneficiaries de 2023 no son elegibles para esta oportunidad de subvención.

COHORTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

Hasta veinte beneficiaries recibirán \$2,000 para participar en la Cohorte de Desarrollo de Capacidades. Se espera que los miembros de la cohorte dediquen hasta 20 horas en actividades de desarrollo de capacidades de la cohorte y 20 horas adicionales en desarrollo de capacidades autodirigidas de seguimiento.

PROGRAMAS DE ARTES JUVENILES

Hasta ocho subvenciones que oscilan entre \$10,000 y \$20,000, con términos de financiamiento de uno o dos años, serán otorgados a individuos, colectivos u organizaciones con programas que involucren a jóvenes (definidos como individuos de 20 años o menores) en crear, explorar, exhibir o cultivar trabajo en las artes escénicas, artes visuales, artes digitales/mediáticas, artes folclóricas tradicionales o narrativa.

COMUNIDADES CULTURALES

Hasta seis subvenciones que oscilan entre \$10,000 y \$20,000, con términos de financiamiento de uno o dos años, serán otorgados a individuos, colectivos u organizaciones que hacen, producen, enseñan y/o participan en prácticas artísticas y culturales contemporáneas y tradicionales.

LUGARES Y ESPACIOS

Hasta nueve premios, que oscilan entre \$5,000 y \$20,000, con términos de financiamiento de uno o dos años, serán otorgados para apoyar costos asociados con la producción, uso y/o mantenimiento de un espacio físico o lugar que permita la producción artística y/o cultural en Vallejo, CA.

Nota: Dada la amplitud de posibles costos asociados con la Subvención de Lugares y Espacios, alentamos a los solicitantes potenciales a contactar a CCI en grants@cciaarts.org para programar una cita para discutir su situación específica y solicitud de financiamiento dentro de esta categoría.



2. Si recibo una subvención, ¿cómo recibiré los fondos?

Si recibe una subvención, el pago se procesará mediante ACH (es decir, depósito directo) a través de Tipalti.com, la plataforma de software de contabilidad segura de terceros de CCI. CCI emitirá el premio en dos pagos: La primera cuota será el 90% de los fondos de la subvención, que se pagará una vez que el acuerdo de subvención esté firmado y devuelto. El 10% restante se pagará una vez que se hayan cumplido todos los requisitos de la subvención y se haya presentado y aprobado un informe final por CCI. Los tiempos de procesamiento dependen de la devolución por parte del/de la beneficiarie de un acuerdo de subvención firmado electrónicamente y cualquier otro documento solicitado, como el Formulario W-9.

Les beneficiaries no necesitan un patrocinador fiscal u otra organización sin fines de lucro intermediaria 501(c)(3) para recibir financiamiento. Sin embargo, tienen la opción de usar su patrocinador fiscal o una organización sin fines de lucro incorporada 501(c)(3) para contratar con CCI y recibir los fondos otorgados. Para equipos, le miembro principal del equipo será responsable de completar todos los requisitos del proceso de la subvención y del pago. Si le beneficiarie de la subvención decide compartir su premio con un equipo de colaboradores, puede hacerlo; sin embargo, CCI no es responsable de ninguna gestión administrativa ni del desembolso de fondos a distintes miembros del equipo.

Entendemos que el desembolso de fondos puede impactar el apoyo comunitario relacionado con discapacidad u otros beneficios sociales; por lo tanto, estructuramos opciones que funcionen para la situación financiera única de cada persona. Comuníquese con CCI al 415.288.0530 o vafadmin@greatleap.org (incluyendo 'VAF Payment Request' en la línea de asunto) para determinar un plan que funcione mejor para usted.

3. Si recibo una subvención, ¿se considera ingreso gravable?

Tenga en cuenta que los premios de subvención pueden ser gravables como ingreso ordinario. Como CCI o VAF no pueden ofrecer asesoramiento legal o fiscal, se aconseja a les beneficiarios consultar con une contador, experte en impuestos y/o especialista en beneficios. Entendemos que el desembolso de fondos puede impactar el apoyo comunitario relacionado con discapacidad u otros beneficios sociales, y estamos dispuestos a estructurar opciones que funcionen para la situación financiera única de cada persona. Comuníquese con CCI al 415.288.0530 o grants@ccarts.org (incluyendo "Vallejo Arts Fund Microgrant" en la línea de asunto) si tiene preguntas o desea asistencia con opciones que puedan estar disponibles para usted.



4. Si recibo una subvención, ¿necesitaré presentar un informe? ¿Hay otros requisitos?

- Si recibe una subvención de múltiples años, necesitará presentar un informe provisional breve al final de los primeros 12 meses desde la firma del acuerdo. También hay un informe final al final de los 24 meses de la subvención.
- Si recibe una subvención de un año, necesitará presentar un informe final breve al final de los 12 meses desde la firma del acuerdo.

CCI proporcionará más instrucciones sobre cómo acceder al formulario de informe final a través de Submittable en el acuerdo de subvención. Además, todos los beneficiarios deben presentar un informe final que sea aprobado por CCI antes de ser elegibles para volver a solicitar en la misma categoría de subvención del Fondo de Artes de Vallejo nuevamente.

CÓMO SOLICITAR

1. ¿Cómo solicitar financiamiento?

Las solicitudes serán aceptadas en línea SOLAMENTE a través de la plataforma Submittable de CCI. Los solicitantes DEBEN crear una cuenta en Submittable antes de poder acceder a la solicitud de subvención. Aprenda más sobre el uso de Submittable aquí. Se puede acceder a la solicitud en: <https://centerforculturalinnovation.submittable.com/>

2. Si soy la persona solicitante principal, ¿puedo incluir pagarme a mí mismo en mi presupuesto?

Sí, los solicitantes principales pueden presupuestar para incluir trabajo artístico, de productores, curadores, administrativos o técnicos artísticos como parte de su presupuesto de proyecto. Considere cuánto tiempo está dedicando en su rol en el proyecto, su tarifa por hora y los entregables que su trabajo ayuda al proyecto a lograr.

3. ¿Qué tipo de Materiales de Apoyo se requieren?

Los materiales de apoyo son requeridos para todas las solicitudes. Ejemplos de materiales de apoyo incluyen currículums, sitios web, artículos/prensa, redes sociales y documentos de fotos/video. Los materiales se utilizarán para verificar el/los rol(es) de la persona solicitante en el



sector de las artes y la cultura, demostrar que su práctica artística/cultural es de cara al público, y proporcionar contexto adicional para el impacto directo y los resultados de la acción dentro de la comunidad de Vallejo. Las muestras de trabajo son requeridas y son cruciales para ayudar a los panelistas a familiarizarse con el trabajo del/de la solicitante. Los panelistas dedicarán hasta siete minutos en total viendo las muestras de trabajo solicitadas. Dependiendo de la oportunidad de subvención, los solicitantes deben estar preparados para presentar entre 3-6 materiales de apoyo.

- **Documentos y/o archivos de imagen**

1. Los materiales de apoyo deben cargarse individualmente en la plataforma Submittable o cargarse en un solo documento.
2. La muestra debe estar acompañada de su título, duración, ubicación (si aplica) y el año de creación. Por ejemplo, "Vallejo Vibez Freestyle, Guión de Obra, 2 páginas, Marin, 2024".
 1. También puede incluir hasta dos oraciones de información contextual. Por ejemplo, "Lugar. Galería de arte de Vallejo. Taller para artistas. 2023. Taller que dirigí en una galería local para creatives."
3. Para Documentos: Aceptaremos archivos .doc, .docx y .pdf. Cada página de texto y su descripción de encabezado (es decir, título, género, año e información contextual: publicado o producido o trabajo nuevo) debe mostrarse en una página tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas).
4. Para imágenes, aceptaremos archivos .jpg y .png. Se requieren cinco imágenes de alta resolución, aunque puede cargar hasta diez. Nota: el campo para ingresar la descripción de la muestra de trabajo (es decir, título, medio, dimensiones, año e información contextual) aparecerá DESPUÉS de que se cargue su archivo. De lo contrario, no es visible.
5. Para imágenes de muestras de trabajo cargadas en un solo documento, aceptaremos archivos .doc, .docx y .pdf. Se requieren cinco imágenes de alta resolución, aunque su documento puede incluir hasta diez imágenes. Cada imagen y su descripción (es decir, título, medio, dimensiones, año e información contextual) deben mostrarse en una página tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas).

- **Archivos de video:**

1. Si carga una muestra de video, señale la muestra al tiempo de inicio deseado o incluya instrucciones de reproducción en la descripción de la muestra de trabajo, si aplica.
2. Los materiales de apoyo deben cargarse individualmente en la plataforma Submittable. Aceptaremos archivos .avi, .mp4, .mov y .mpg. Si su muestra dura más de 3 minutos,



incluya los tiempos de inicio/fin deseados en la descripción de la muestra de trabajo. Recomendamos el formato MPEG-4 (H.264) con una resolución mínima de 640x480 y audio MP3. Cambiar el tamaño de su video a estas especificaciones antes de cargarlo ayudará a que sus muestras se vean mejor.

3. Cada muestra de trabajo cargada debe estar acompañada de una descripción de una a dos oraciones que incluya información contextual e instrucciones de visualización/reproducción si aplica. Por ejemplo, "Clase de Danza Cultural Nigeriana en Estudio de Danza. Iniciar muestra en 00:05:03 y reproducir hasta 00:08:09."

4. ¿Por qué las Subvenciones de Programas (Programas de Artes Juveniles, Comunidades Culturales y de Lugares y Espacios) requieren dos conjuntos de Materiales de Apoyo?

Las Subvenciones de Programas buscan apoyar tanto el trabajo artístico/cultural de calidad por parte del/de la persona artista/portador cultural principal como la participación de calidad con la comunidad especializada involucrada en la subvención (es decir, juventud, comunidades culturales o lugares/espacios) en contextos artísticos/culturales. Recuerde que los materiales se utilizarán para verificar el/los rol(es) del/de la solicitante en el sector de las artes y la cultura, demostrar que su práctica artística/cultural es de cara al público, y proporcionar contexto adicional para el impacto directo y los resultados de la acción dentro de la comunidad de Vallejo. Las muestras de trabajo son requeridas y son cruciales para ayudar a los panelistas a familiarizarse con el trabajo del/de la solicitante. Se alienta a los solicitantes a cargar Materiales de Apoyo que mejor muestren el contexto, la calidad y la naturaleza del trabajo del/de la artista principal y el proyecto/programa propuesto.

EVALUACIÓN

1. ¿Qué hace que una solicitud sea sólida?

En general, las solicitudes más competitivas están en la voz del/de la solicitante, están escritas claramente, son directas y demuestran una fuerte alineación con cada criterio. Los solicitantes competitivos de VAF mostrarán su propio arraigo y contribuciones al ecosistema artístico de Vallejo a través de su propia activación, creación o eventos tangibles continuos, acontecimientos, publicaciones, presentaciones, exhibiciones, inauguraciones, ensayos y prácticas en Vallejo, CA.



Las propuestas con presupuesto son más competitivas cuando el presupuesto se siente razonable dentro del contexto del proyecto/programa. Se alienta a los solicitantes a utilizar notas presupuestarias para aclarar o ayudar al panel a interpretar su presupuesto. Además, si su presupuesto no está balanceado (es decir, sus ingresos exceden sus gastos o viceversa, sus gastos exceden sus ingresos) explique sus intenciones. Finalmente, los materiales de muestra sólidos deben proporcionar al panel las mejores representaciones del trabajo artístico/cultural de la persona solicitante.

2. ¿Cómo se evalúan las solicitudes?

El equipo de VAF invitará a panelistas con experiencia en Vallejo, así como en prácticas o producción artísticas y culturales, para revisar solicitudes elegibles y hacer recomendaciones de premios basadas en la alineación con la misión, los principios rectores y la rúbrica del Fondo.

Todas las solicitudes serán evaluadas según su capacidad de establecer lo siguiente:

Los solicitantes serán evaluados en su conexión demostrada con Vallejo, incluyendo al menos tres años de participación local y contribuciones significativas a la comunidad. Su proyecto debe alinearse con la misión de VAF y exhibir fuerte valor artístico y cultural, elevando prácticas diversas a través de tradiciones escénicas, visuales, digitales/mediáticas, folclóricas y de narrativa, mientras contribuye a la vida cultural de Vallejo. Los revisores evaluarán la claridad, organización, viabilidad y precisión presupuestaria de la propuesta, así como la capacidad del/de la solicitante para administrar fondos. Se da preferencia a proyectos liderados por artistas de Vallejo, particularmente de comunidades históricamente excluidas, que apoyan voces nuevas, con financiamiento insuficiente o bajo el radar y que construyen la capacidad cultural de Vallejo. La equidad, cuidado, transparencia, inclusividad y adherencia a los principios de "no hacer daño" son críticos. Finalmente, la propuesta debe abordar necesidades comunitarias urgentes o no satisfechas, amplificar historias locales y proporcionar impacto significativo en los vecindarios de Vallejo.

El Fondo de las Artes de Vallejo tiene como objetivo asegurar que los beneficiarios reflejen la diversidad del paisaje creativo de Vallejo, con prioridad para aquellos que están subrepresentados o bajo el radar en la región, campo o disciplina artística. Con ese fin, VAF buscará equilibrar el grupo final de beneficiarios a través de varios factores, incluyendo geografía, disciplinas, comunidades servidas y la forma y/o tradición cultural representada.



3. ¿Quién revisa las solicitudes?

El equipo de VAF invitará a panelistas con experiencia en prácticas artísticas y culturales, producción y comunidad cultural, y experiencia en vallejo para revisar solicitudes elegibles y hacer recomendaciones de premios.

El Panel evaluará a solicitantes según las propuestas presentadas, y el arraigo de los solicitantes en Vallejo, su cuerpo de trabajo artístico, su práctica artística, capacidad para completar el proyecto propuesto, y la alineación de la propuesta con los principios rectores de VAF.

4. En 2023, los panelistas podían servir en el panel siempre que solo solicitaran en una categoría diferente. ¿Por qué el proceso es diferente este año?

El enfoque de VAF es entrar a esta oportunidad con humildad, centrando el respeto para todos, un ambiente de aprendizaje mutuo, prácticas colectivas y relaciones profundas, transparencia y cuidado basado en acción. VAF reconoce que cualquier nuevo esfuerzo requiere paciencia, tiempo y cuidado. Desde el proceso del Panel de VAF de 2023, varias cosas han cambiado basándose en la retroalimentación de la comunidad de Vallejo y el Centro para la Innovación Cultural, actualizando nuestras mejores prácticas de Panelistas.

Como parte de un cambio este año, los solicitantes ya no pueden servir en el Panel de Financiamiento.

- VAF ha realizado un alcance extenso para localizar y alentar a panelistas con sede en Vallejo con la experiencia artística, prácticas culturales, producción, comunidad cultural y experiencia necesaria para evaluar efectivamente las propuestas.
- Además, VAF abrió una convocatoria amplia de Panelistas, que también invitó a expertos en contenido artístico/cultural a solicitar estar en el grupo de Panelistas.
- En el caso de que el Fondo de las Artes de Vallejo no pueda ubicar suficientes panelistas con raíces en Vallejo o residentes de Vallejo, VAF seleccionará expertos en contenido artístico/cultural profundamente interesados en apoyar las artes y la cultura de Vallejo, los principios rectores de VAF y el trabajo de VAF.
- Todos los panelistas no vallejanos recibirán capacitación adicional sobre la historia de Vallejo, demografía, contexto del ecosistema artístico y cultural, etc.

NOTIFICACIONES



1. La fecha de notificación ha pasado y no he recibido noticias de VAF. ¿Significa esto que no recibí una subvención?

Todos los solicitantes serán notificados con respecto al estado de su solicitud a través de Submittable. Si no ha recibido notificación de VAF para la fecha y hora prometidas, por favor revise su carpeta de spam. También puede ver el estado de su solicitud iniciando sesión en su cuenta de Submittable. Para asegurar la entrega oportuna de todas las comunicaciones, por favor agregue a la lista segura notifications@email.submittable.com.

2. Si mi solicitud de financiamiento es rechazada en esta ronda, ¿puedo volver a solicitar en la ronda 2027-2028?

¡SÍ! Sin embargo, tenga en cuenta que la próxima ronda de financiamiento solo proporcionará oportunidades de subvención de un año.

3. ¿Ofrecen retroalimentación?

No podemos proporcionar retroalimentación sobre solicitudes individuales del Fondo de Artes de Vallejo. Sin embargo, VAF ofrecerá una sesión informativa de retroalimentación general donde el personal compartirá retroalimentación general, incluyendo tendencias entre los solicitantes que no fueron seleccionados. Si todavía hay preguntas después de eso, el personal del Fondo de las Artes de Vallejo está disponible para programar una llamada telefónica de 15 minutos con solicitantes rechazados o prospectivos para revisar las guías de subvención y los criterios de revisión. Por favor contáctenos en vafadmin@greatleap.org (incluyendo 'Vallejo Arts Fund Applicant Feedback' en la línea de asunto) para coordinar.

4. ¿Publicarán los nombres de los beneficiarios?

Los nombres de los beneficiarios del Fondo de Artes de Vallejo pueden incluirse en los canales de comunicación de la Fundación Hewlett, VAF, Great Leap o Calling Up Justice, como nuestro boletín electrónico, cuentas de redes sociales, sitio web y comunicados de prensa, así como en futuras guías del Fondo de Artes de Vallejo.

APOYO



1. Estoy teniendo problemas con Submittable (por ejemplo, contraseña perdida, mensajes de error, problemas para cargar) y necesito ayuda. ¿Con quién me comunico?

Para asistencia técnica (por ejemplo, problemas con contraseñas o cargas), solicite apoyo en: <https://www.submittable.com/help/submitter/>. El horario comercial de Submittable es de 9:00 a.m. – 5:00 p.m. MT. Su objetivo es responder dentro de 24 horas hábiles.

2. Tengo una idea de proyecto, pero no estoy segura si es elegible. ¿Con quién me comunico?

Para asistencia de proyecto (por ejemplo, elegibilidad, alcance, presupuesto, etc.), solicite apoyo enviando un correo electrónico a vafadmin@greatleap.org con **VAF Project Question** en la línea de asunto. El horario comercial de VAF es de 10 am – 4 pm PST. Su objetivo es responder dentro de 24 horas hábiles.

----- PREGUNTAS FRECUENTES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA -----

Para ayudar a los solicitantes a navegar mejor a través del conjunto completo de oportunidades de subvención del Fondo de Artes de Vallejo, hemos incluido información adicional para cada categoría.

MICROSUBVENCIONES

1. ¿Por qué hay dos tipos de Micro-subvenciones en este Ciclo de Invierno 2026?

Personas de Vallejo han enfatizado consistentemente a lo largo de la historia de VAF que tanto el apoyo sin restricciones como el apoyo basado en proyectos para artistas individuales es crucial. En 2023, casi 200 artistas solicitaron la Micro-subvención de VAF, con solo 29 subvenciones otorgadas; por lo tanto, queda un gran grupo de potenciales beneficiarios. La retroalimentación para apoyar a artistas de carrera media y establecidas, aquellas que han estado en este trabajo por más tiempo, no solo se beneficiaría de la inversión, sino que también se reverberaría de vuelta a Vallejo a través de estos artistas. Además, gente de Vallejo expresaron una nueva necesidad de que haya sumas más pequeñas de dinero disponibles para individuos y colectivos



de artistas para producir proyectos únicos o a corto plazo con presupuestos más pequeños en Vallejo. Estos proyectos pueden ayudar a generar colaboración, experimentación e innovación, proporcionando a artistas en todas las etapas de sus carreras la oportunidad de continuar invirtiendo en el ecosistema artístico y cultural de Vallejo.

2. ¿Cuál es la diferencia entre las dos Micro-subvenciones?

Esencialmente, una oportunidad es sin restricciones para artistas de carrera media y establecidos, mientras que la otra está abierta a artistas en cualquier etapa de su carrera o colectivos de artistas para recibir una micro-subvención restringida a programa para apoyar un proyecto artístico o cultural.

3. ¿Qué significa que el financiamiento es sin restricciones pero sujeto a ciertos requisitos 501(c)(3)?

Las Micro-subvenciones Individuales Sin Restricciones del Fondo de Artes de Vallejo son sin restricciones, lo que significa que puede decidir cómo le gustaría usar los fondos. Sin embargo, los fondos otorgados deben usarse en apoyo y promoción de su trabajo artístico y contribuir a un beneficio público más amplio. Aquí hay algunos ejemplos de cómo puede usar el financiamiento:

- Para cubrir gastos de vida mientras crea o presenta su trabajo.
- Viajes para colaboraciones artísticas, exhibiciones o residencias relacionadas con su práctica artística.
- Capacitación o entrenamiento artístico (por ejemplo, clases de actuación o talleres de desarrollo profesional que fortalezcan su práctica artística o cultural).
- Compra de equipo o materiales utilizados en su práctica (por ejemplo, instrumentos, software).
- Pago de seguro de salud durante un período creativo (por ejemplo, pago de COBRA durante una residencia).

Por favor tenga en cuenta que estos son solo algunos ejemplos de cómo se puede utilizar el financiamiento. Si tiene alguna pregunta o requiere mayor aclaración, por favor contacte a CCI en grants@ccarts.org.



COHORTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

1. ¿Qué apoya el financiamiento de la Cohorte de Desarrollo de Capacidades?

VAF busca aumentar la capacidad tanto de individuos como del ecosistema artístico y cultural más amplio de Vallejo a través de esta oportunidad. Los beneficiarios se convertirán en parte de una Cohorte y recibirán apoyo para 40 horas de tiempo de desarrollo de capacidades. Además, un Facilitador de Cohorte apoyará la construcción relacional entre la cohorte, así como sirviendo como caja de resonancia para los beneficiarios, y para apoyar los talleres públicos. Los beneficiarios también tendrán 20 horas de seguimiento autodirigido para evaluar cómo les gustaría desarrollar la capacidad de su práctica artística/cultural.

2. ¿Qué significa el Desarrollo de Capacidades Autodirigido de Seguimiento?

Aunque VAF espera que los beneficiarios de la Cohorte tengan experiencias valiosas a través de las actividades de la cohorte, incluyendo talleres públicos, esta subvención también busca apoyar a los beneficiarios en determinar cómo quieren invertir y aumentar su propia capacidad. Entonces, los beneficiarios también tendrán 20 horas para su propio seguimiento de ideas o nuevas habilidades de un taller público, discusiones de la Cohorte y más. VAF no solo valora las prácticas relacionales y la construcción dentro de la comunidad de Vallejo, sino que también busca empoderar y fortalecer a artistas individuales y portadores culturales.

3. Si no me seleccionan para la Cohorte de Desarrollo de Capacidades, ¿aún puedo participar en los talleres?

Sí! Aunque esta subvención financia directamente a 20 beneficiarios, el Ecosistema Artístico y Cultural más amplio de Vallejo será invitado y posteriormente tendrá acceso digital a siete talleres públicos de Desarrollo de Capacidades (60-90 minutos cada uno) y sus materiales.

4. ¿Cómo sabremos cuándo están programadas las actividades de la Cohorte?

La Cohorte de Desarrollo de Capacidades comenzará a reunirse el viernes 10 de abril de 2026, con información más específica a seguir. Los talleres públicos gratuitos comenzarán mensualmente, de mayo a noviembre de 2026. Miembros de la Cohorte tendrán reuniones finales en enero y febrero de 2027 para reflexionar sobre su proceso, terminar sus informes



finales y reunirse para celebrar. VAF compartirá detalles adicionales y cronogramas para los talleres públicos en febrero de 2026.

PROGRAMAS DE ARTES JUVENILES

1. ¿Por qué se requiere que les solicitantes tengan un historial de trabajo con jóvenes en un contexto artístico y cultural durante al menos 3 años?

El Fondo de Artes de Vallejo valora tanto la experiencia en trabajo artístico y cultural como el trabajo con jóvenes. VAF busca apoyar proyectos y programas que proporcionen a los jóvenes talleres, clases o experiencias artísticas y culturales con artistas docentes en contextos seguros.

Las subvenciones de Programas de Artes Juveniles podrían apoyar:

- Talleres y/o Clases en espacios comunitarios donde los jóvenes aprenden, practican y exploran las habilidades y prácticas de una forma de arte particular en Vallejo. Estos pueden ser talleres/clases artísticos/culturales continuos o nuevos.
- Apoyo para artistas individuales y/o organizaciones que ya están trabajando dentro de programas de Educación Artística Basados en Escuelas en Vallejo.
- Programas que usan el arte y la cultura para involucrar a jóvenes que han sido impactados por el Sistema de Justicia Juvenil en Vallejo.
- Programas que conectan a los jóvenes con ancianos, o la naturaleza, y/o tecnología a través de la creación artística y/o autoexpresión en Vallejo.
- Arte digital y podcasting basado en jóvenes

2. Trabajo en una organización centrada en jóvenes que proporciona múltiples programas juveniles. ¿Puedo solicitar?

Las subvenciones de Programas de Artes Juveniles están diseñadas para apoyar a artistas y portadores culturales que interactúan con jóvenes (de 20 años o menores) en una variedad de contextos. Si su organización tiene un historial de proporcionar programación o proyectos artísticos y culturales de calidad para jóvenes en Vallejo, puede solicitar. Las subvenciones de



múltiples años están diseñadas para apoyar proyectos/programas de artes juveniles existentes. Los proyectos/programas más nuevos pueden solicitar subvenciones de un año.

COMUNIDADES CULTURALES

1. ¿Qué apoya el financiamiento de las Subvenciones de Comunidades Culturales de VAF?

Las Subvenciones de Comunidades Culturales apoyan a artistas individuales, portadores culturales, colectivos, organizaciones artísticas/culturales u organizaciones centradas en la comunidad que participan en prácticas artísticas y culturales contemporáneas y tradicionales dentro de las artes escénicas, artes visuales, artes digitales y mediáticas, artes folclóricas tradicionales y narrativa oral/escrita.

Los ejemplos podrían incluir, pero no están limitados a:

- Artes Folclóricas Tradicionales y Prácticas Culturales en Vallejo, como solicitudes de financiamiento para apoyar tejido de cestas Miwok, tamboreo de África Occidental o proyectos de danza cultural filipinx del sur.
- Talleres, Clases, Programas, Exposiciones, Producciones, Conciertos, Festivales o Intercambios Públicos de Artes y Cultura Contemporáneos.
- Proyectos que centran formas artísticas, experiencias o expresiones que emergen de las comunidades culturales de Vallejo.
- Apoyo Operacional General para esfuerzos administrativos, de mercadeo y desarrollo organizacional que fortalezcan los programas culturales y la sostenibilidad.
- Iniciativas que conectan vecindarios, generaciones o comunidades culturales, fomentando aprendizaje compartido y colaboración.

LUGARES Y ESPACIOS



1. ¿Cuál es la diferencia entre "Lugares" y "Espacios"? ¿Por qué VAF proporciona financiamiento a ambos?

1. Los Lugares son ubicaciones físicas en Vallejo que producen, exhiben, presentan, organizan y/o crean eventos, talleres y acontecimientos artísticos y culturales.
2. Los Espacios pueden ser una serie de eventos, como un micrófono abierto o una serie de proyecciones emergentes, que reúnen regularmente a artistas y audiencias en una sola ubicación en Vallejo o una serie de ubicaciones en Vallejo.

Durante el Ciclo de VAF de 2023, ofrecemos una Subvención de Espacio Artístico y Cultural guiada por las prioridades de Vallejo. La retroalimentación, percepciones y observaciones de los últimos varios años han recomendado que VAF continúe invirtiendo en lugares físicos donde las artes y la cultura tienen lugar, así como su mantenimiento y conservación. Para apoyar esto, se introdujo financiamiento de múltiples años para permitir que los beneficiarios de la categoría de Lugares soliciten financiamiento a largo plazo.

Además, VAF ha notado que hay productores culturales que pueden no tener suficiente capital para un lugar físico pero contribuyen al ecosistema a través de Espacios emergentes o itinerantes que crean, organizan y comparten proyectos y programas valiosos en Vallejo. Esta oportunidad de subvención también puede proporcionar una oportunidad de colaboración entre productores de Espacios y lugares físicos en Vallejo que pueden no poder solicitar por su cuenta. Los solicitantes de Espacios pueden ser más adecuados para financiamiento de un año, dado el tamaño potencial del presupuesto de proyectos de Espacios.

2. ¿Cuál es la diferencia entre las opciones de múltiples años y de un año?

Una subvención de dos años (múltiples años) es ideal para lugares físicos con un historial existente y una historia de participación con artes/cultura dentro de Vallejo. Mientras que una subvención de un año puede ser ideal para espacios itinerantes o emergentes en Vallejo, CA.

3. ¿Por qué esta Subvención de Lugares y Espacios no cubre gastos para honorarios artísticos o programación?

Personas de Vallejo han sido claros y contundentes sobre la profunda necesidad de Lugares y Espacios artísticos y culturales locales de calidad. Si está interesado en recibir financiamiento para programación dentro de un Lugar o Espacio de Vallejo, se le alienta a considerar una Subvención de Programas de Artes Juveniles o Comunidades Culturales para



proyectos/programas existentes o con presupuestos más grandes. Para proyectos con presupuestos más pequeños o eventos únicos, considere invitar a un artista socio o colectivo de artistas a solicitar la Micro-subvención para Artista Individual o Colectivo Artístico (Restringida a Proyecto).

Nota: Dada la amplitud de posibles costos asociados con la Subvención de Lugares y Espacios, alentamos a los solicitantes potenciales a contactar a CCI en grants@ccialarts.org para programar una cita para discutir su situación específica y solicitud de financiamiento dentro de esta categoría.